

El código fuente legal: lo que las pymes no ven de la transformación digital

Francisco José Fernández Romero, socio y director en Sevilla del Despacho Cremades-Calvo Sotelo, aborda en este artículo esta tema crucial para el emprendedor tecnológico.

POR FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ROMERO 29/11/2018



123



Muchos proyectos tecnológicos fracasan por el desconocimiento de la legislación de aplicación, la incapacidad de gestionar el vacío legal o una mala medición del impacto económico de la adaptación jurídica necesaria

Pongamos el caso: un emprendedor desarrolla una app sanitaria. Ha dedicado todos sus ahorros al desarrollo del proyecto. Y no solo sus ahorros, sino también un suculento préstamo. Está a punto de lanzar el producto al mercado. Alguien, casualmente, le comenta que si ya tiene todos los permisos. ¿Qué permisos?, se pregunta él, pero no lo confiesa. Indaga y descubre que necesita hacer una inversión con la que ni mucho menos había contado. No es una inversión accesorio, ni mucho menos. Es, de hecho, crucial, pues se trata de hacer que su producto sea legal. Tal como tiene concebida su app, su producto es ahora completamente inviable.

Esta situación hipotética en realidades tan real como la vida misma, y es similar a otras cientos y miles que se producen cada día, protagonizadas no solo por emprendedores, sino también por muchas pymes que creen que la transformación digital es la incorporación de una nueva tecnología cuando en realidad es algo mucho más complejo con muchas dimensiones, una de las más relevantes de las cuales es la jurídica. Aunque no existen datos firmes al respecto (sería muy interesante un estudio sobre esta cuestión), la realidad es que muchos proyectos tecnológicos fracasan por el desconocimiento de la legislación de aplicación, la incapacidad de gestionar el vacío legal o una mala medición del impacto económico de la adaptación jurídica necesaria.

El código fuente legal es, en suma, fundamental para el éxito de un proyecto tecnológico. Y por tanto una de las primeras cosas que deberían verlas pymes al embarcarse en un proyecto de transformación digital es su integración jurídica, fundamental para el éxito empresarial. En un porcentaje altísimo de los casos, si el esfuerzo tecnológico no es también legal, si no han sido cuidados y atendidos aspectos como la legislación de aplicación (en cada país y en cada momento, ojo) en su sector, los aspectos de ciberseguridad, las cuestiones relacionadas con la protección de datos... entonces la transformación tecnológica puede convertirse no solo en inútil, sino en un verdadero quebradero de cabeza.

Hasta ahora ha existido una falsa noción de que la tecnología es la clave, cuando la clave es el impacto de la tecnología en el negocio. Y en ese impacto, el encaje jurídico y su adaptación al entorno regulatorio es como ya hemos dicho vital. Las empresas difícilmente podrán prescindir del asesoramiento jurídico del mismo modo que los despachos difícilmente podrán dar la espalda al impacto de la tecnología en los negocios. Adoptar la tecnología es integrar la tecnología. Y la variable legal es fundamental, como también la evaluación de la viabilidad financiera y los riesgos, así como el propio análisis comercial y de impacto en el negocio y en las políticas

corporativas. Las grandes empresas ya lo hacen, pero las pymes y los emprendedores tienen que empezar a comprender que la transformación digital debe ser abordada como un proyecto global donde se aúne lo específicamente tecnológico con lo estratégico, lo jurídico, lo financiero y el análisis de riesgos. En consecuencia, el acompañamiento que necesitan es integral y debe cubrir todas las áreas involucradas, con equipos multidisciplinares y sin embargo acostumbrados a trabajar cohesionados.

Otra falsa idea es que el vacío legal (habitual en proyectos innovadores) hace imposible o inútil el acompañamiento jurídico. Justo al contrario. Es precisamente en estos casos es cuando se necesita un asesoramiento jurídico profesional y creativo que ayude a otorgar respaldo legal al desarrollo de negocio.

MÁS DE CREA TU EMPRESA



20 PREGUNTAS: ¿TIENES MADERA DE EMPRENDEDOR?



GIJÓN ESCALA PUESTOS EN EL MAPA DEL
EMPENDIMIENTO



MONTAR UNA EMPRESA CON LA FÓRMULA DE
HAWKERS



EL EMPENDIMIENTO FEMENINO, UNA REALIDAD
IMPARABLE

